

**HECHOS RELEVANTES CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2016**

Hechos relevantes servicios no bancarios

La Administración estima que a la fecha de los presentes estados financieros consolidados intermedios, no existen otros hechos relevantes que revelar.

Hechos Relevantes de las subsidiarias bancarias

- (a) Con fecha 28 de enero de 2016, Banco de Chile informó como hecho esencial que en sesión Ordinaria N° BCH 2.832, celebrada en la misma fecha, el Directorio del Banco acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 24 de marzo de 2016 con el objeto de proponer, entre otras materias, la distribución del dividendo N°204 de \$3,37534954173 a cada una de las 96.129.146.433 acciones, pagadero con cargo a la utilidad líquida distribuable del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, correspondiente al 70% de dichas utilidades.

Asimismo, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para esa misma fecha con el objeto de proponer entre otras materias la capitalización del 30% de la utilidad líquida distribuable del Banco correspondiente al ejercicio 2015, mediante la emisión de acciones liberadas de pago, sin valor nominal, determinadas a un valor de \$64,79 por acción, distribuidas entre los accionistas a razón de 0,02232718590 acciones por cada acción y adoptar los acuerdos necesarios sujetos al ejercicio de las opciones previstas en el artículo 31 de la Ley N° 19.396.

Por otra parte, el Directorio, de conformidad a lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo B4 del Compendio de Normas Contables de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, sobre provisiones para dividendos mínimos, acordó establecer que a contar del mes de enero de 2016 se constituirán provisiones por el 60% de la utilidad líquida distribuable que se genere durante el curso de cada ejercicio.

- (b) Con fecha 28 de enero de 2016 y en Sesión Ordinaria N° SM-231, el Directorio de la Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A., acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 24 de marzo de 2016 con el objeto de proponer, entre otras materias, la distribución del dividendo N° 20 de \$3,38832808670 por cada acción, de las series “B”, “D” y “E” y acordar la distribución entre los accionistas de las mismas series, de las acciones liberadas de pago que le corresponda recibir a la Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A. producto de la capitalización del 30% de la utilidad líquida distribuable del Banco de Chile correspondiente al ejercicio 2015, las que serán distribuidas a razón de 0,02232718590 acciones “Banco de Chile” por cada acción de las series antes señaladas.

- (c) Con fecha 24 de marzo de 2016, Banco de Chile informó como hecho esencial que en sesión Ordinaria N°BCH 2.835, celebrada en la misma fecha, el Directorio del Banco acordó aceptar la renuncia presentada por el Gerente General señor Arturo Tagle Quiroz, con efecto al día 30 de abril de 2016.

Asimismo, en la referida sesión se designó Gerente General del Banco de Chile al señor Eduardo Ebensperger Orrego a partir del día 1° de mayo de 2016.

Finalmente, se informó que se designó al señor Arturo Tagle Quiroz como asesor del Directorio a contar del día 1° de mayo de 2016.

LQ Inversiones Financieras S.A. y subsidiarias

- (d) Con fecha 24 de marzo de 2016 reunidos en Junta Ordinaria de Accionistas de SM Chile S.A. aprobaron la proposición del Directorio en orden a pagar su dividendo N°20 de \$3,38832808670 por cada acción de las series B, D y E.

El referido dividendo se comenzó a pagar inmediatamente después de concluida la Junta de Accionistas.

En la misma Junta se acordó además distribuir a título de dividendo, entre los accionistas de las series B, D y E, las acciones liberadas de pago que se recibirán de la subsidiaria Banco de Chile, a razón de 0,02232718590 acciones del Banco de Chile por cada acción de las series antes señaladas. Estas acciones se distribuirán en la fecha en que acuerde distribuir las acciones del Directorio del Banco de Chile, lo que, en todo caso, ocurrirá con posterioridad a que las mismas sean inscritas en el registro de valores de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

- (e) Con fecha 29 de marzo de 2016, Banco de Chile informó como hecho esencial que el Banco Central de Chile le comunicó con esa misma fecha que el Consejo de esa Institución, en Sesión Especial N° 1967E celebrada el día 28 de marzo de 2016, considerando los acuerdos adoptados por la Junta Extraordinaria de Accionistas del Banco de Chile, efectuada con fecha 24 de marzo de 2016, respecto de la distribución de dividendos y del aumento de capital mediante la emisión de acciones liberadas de pago por la parte correspondiente al 30% de las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, resolvió optar porque la totalidad de los excedentes que le corresponden, incluida la parte de la utilidad proporcional a la capitalización acordada, le sean pagados en dinero efectivo, de conformidad con lo dispuesto en la letra b) del artículo 31 de la Ley N°19.396, sobre modificación de la forma de pago de la obligación subordinada, y en las demás normas aplicables.
- (f) En sesión de Directorio celebrada con fecha 19 de mayo de 2016, el Directorio de la subsidiaria Banchile Corredores de Bolsa S.A. aceptó la renuncia del Gerente General, señor Andrés Bucher Cepeda, presentada con fecha 5 de mayo de 2016. Asimismo, el Directorio acordó designar como Gerente General Interino a don Andrés Ergas Heller.
- (g) En sesión de Directorio celebrada con fecha 20 de mayo de 2016, el Directorio de la subsidiaria Banchile Asesoría Financiera S.A. aceptó la renuncia presentada por el director don Arturo Tagle Quiroz, procediéndose a designar en su reemplazo, hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, a don José Miguel Quintana Malfanti. Adicionalmente, en dicha sesión de Directorio se acordó designar al señor Alfonso Yáñez Fernández como Gerente General de Banchile Asesoría Financiera S.A., en reemplazo de don Jorge Muñoz Apará, quien presentó su renuncia al cargo de Gerente General con fecha 5 de mayo de 2016.
- (h) Con fecha 23 de junio de 2016, Banco de Chile informa en relación con la capitalización del 30% de la utilidad líquida distributable correspondiente al ejercicio 2015, mediante la emisión de acciones liberadas de pago acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 24 de marzo de 2016, lo siguiente:

- En la referida Junta Extraordinaria de Accionistas, se acordó aumentar el capital del Banco en la suma de \$96.874.072.595 mediante la emisión de 1.495.200.997 acciones liberadas de pago, sin valor nominal, pagaderas con cargo a la utilidad líquida distributable del ejercicio 2015 que no fue distribuida como dividendo conforme a lo acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el mismo día.

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras aprobó la reforma de estatutos, mediante Resolución N°162 de 13 de mayo del presente año, la que fue inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fs. 35.404 N°19.610 del año 2016 y publicada en el Diario Oficial el 20 de mayo de 2016.

La emisión de las acciones liberadas de pago se inscribió en el Registro de Valores de la señalada Superintendencia con el N° 4/2016, de fecha 16 de junio de 2016.

LQ Inversiones Financieras S.A. y subsidiarias

- El Directorio del Banco de Chile, en Sesión N° BCH 2.840, de fecha 23 de junio de 2016, acordó fijar como fecha para la emisión y distribución de las acciones liberadas de pago el día 7 de julio de 2016.
 - Tendrán derecho a recibir las nuevas acciones, a razón de 0,02232718590 acciones liberadas de pago por cada acción, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad al día 1° de julio de 2016.
 - Los títulos respectivos quedarán debidamente asignados a cada accionista, y solo serán impresos para aquellos que en adelante lo soliciten por escrito en el Departamento de Acciones del Banco de Chile.
 - Como consecuencia de la emisión de acciones liberadas de pago, el capital del Banco se encuentra dividido en 97.624.347.430 acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado.
- (i) Durante el presente período se llevó a cabo el proceso de Negociación Colectiva entre la subsidiaria Socofin y el Sindicato de Empresa Socofin S.A., suscribiendo un Contrato Colectivo a cuatro años (2016–2020).